

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **045** Fecha Estado: 15 DE MARZO DE 202**Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220140013800	Ordinario	MARIA EUGENIA CASTAÑO GARCIA	PROTECCION S.A. Y OTROS	Auto requiere PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante, con el fin de que allegue al proceso, la certificación de correo expedida por la empresa de correo SERVIENTREGA, con relación a la notificación de la existencia de la demanda a demandada, CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DEL NORTE, conforme a lo dispuesto en las consideraciones.	14/03/2024	1	
05001310500220160141000	Ordinario	ALONSO DE JESUS TOBON TOBON	COLPENSIONES - PORVENIR S.A.	Auto resuelve solicitud Se informa al apoderado judicial de la parte demandante que revisado el portal de títulos del Banco Agrario no hay títulos para autorizar a favor de su poderdante, toda vez que los existentes ya fueron pagados en efectivo a favor del abogado Ricardo León Henao Calle, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.036.256.	14/03/2024	1	
05001310500220190014800	Ordinario	OSCAR MARIO CARVAJAL TABARES	PORVENIR	Auto ordena entregar títulos Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004207554 por valor de \$3.103.033, consignado por PORVENIR S.A., al abogado Juan Pablo Agudelo Valderrama, portador de la Tarjeta Profesional No. 157.361 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 98.670.094, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 3-4 del anexo 029.	14/03/2024	1	
05001310500220190030300	Ordinario	MARIA YANETH RUBIO BARRERA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se autoriza la entrega de los títulos judiciales No. 413230004011885 por valor de \$2.000.000 consignado por PROTECCIÓN S.A. y el No. 413230004211099 por valor de \$781.242, consignado por PORVENIR S.A., al abogado Jesús María Arteaga Arias, portador de la Tarjeta Profesional No. 124.842 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 70.105.673, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 1415 del anexo C001.	14/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220210003000	Ordinario	HERNANDO DE JESUS GARCIA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004030700 por valor de \$2.435.566, consignado por COLPENSIONES, al abogado Albeiro Fernández Ochoa, portador de la Tarjeta Profesional No. 96.446 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 98.627.109, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 16-17 del anexo 02.	14/03/2024	1	
05001310500220210014900	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ORLANDO DE JESUS ECHAVARRIA ALVAREZ	Auto aprueba liquidación Por cuanto la liquidación del crédito presentada por el extremo activo que milita en el anexo 62 del expediente digital no fue objetada por la parte demandada, el despacho la aprueba y declara en firme, por estar ajustada a derecho. Se condena en costas al polo pasivo. Se condena como agencias en derecho, el 5,5% sobre el capital \$195.735.355, para un total de \$10.765.445, a favor de la parte demandante.	14/03/2024	1	
05001310500220220018000	Ordinario	MARIA TERESA FLOREZ MOLINA	PROTECCION	Auto ordena entregar títulos Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004204142 por valor de \$1.740.000, consignado por PROTECCIÓN S.A., al abogado Cristian Mauricio Montoya Vélez, portador de la Tarjeta Profesional No. 139.617 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 71.268.554, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 5-6 del anexo 003.	14/03/2024	1	
05001310500220220051100	Ordinario	JOHN FREDY CARO DURANGO	COMERCIALIZADORA SPY T TECHNOLOGY S.A.S	Audiencia Laboral Se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia del art.80 del CPTSS para el día 31 de julio de 2025 a las 8:30 am.	14/03/2024	1	
05001310500220230012800	Ordinario	JUAN CAMILO ZAPATA ORTIZ	RAMIRO DE JESUS OSSA MUÑOZ	Auto que acepta desistimiento PRIMERO: ACEPTAR el Desistimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, interpuesto por el señor JUAN CAMILO ZAPATA ORTIZ en contra de RAMIRO DE JESÚS MUÑOZ OSSA, se da por terminado el proceso. SEGUNDO: No hay condena en costas. TERCERO: Ejecutoriado este auto, archívese el expediente, previa las anotaciones correspondientes.	14/03/2024	1	
05001310500220230016300	Ordinario	ORLANDO DE JESUS RAMIREZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA OFICIAR A LA ADRES. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE DOCUMENTACIÓN. INTEGRA COMO LITISCONSORTE NECESARIO A LA SEÑORA SILVIA DE JESÚS RAMIREZ CARDONA. OFICIAR A LA A EPS SURAMERICANA. REMITASE EL EXPEDIENTE A LA PARTE DEMADANTE, PARA QUE UNA VEZ SUMINISTRADA LA RESPUESTA DE LA EPS SURAMERICANA PROCEDA CON LA NOTIFICACION DE LA SEÑORA SILVIA DE JESUS RAMÍREZ CARDONA.	14/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230020400	Ordinario	BAIRO ALBERTO SIERRA VILLA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS para el día 22 de abril de 2024 a las 8:30 am SEGUNDO: REQUERIR a COLPENSIONES aporte la historia laboral actualizada. TERCERO: Informar vía correo electrónico a las partes.	14/03/2024	1	
05001310500220230037700	Ejecutivo Conexo	MARIA IRMA ARENAS CONTO	COLPENSIONES	Auto requiere PRIMERO: ORDENAR a BANCOLOMBIA, el fin de que dé respuesta el oficio de embargo No.305, por la suma de \$261.787.3298, conforme a lo resuelto en las consideraciones. Para el efecto se le concede el término de tres (5) días.	14/03/2024	1	
05001310500220241006200	Tutelas	DIEGO ANTONIO MONTOYA TABORDA	BANCO DAVIVIENDA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co PROPONE CONFLICTO DE COMPETANCIA ANTE LA SALA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, Y SEA ESTA AUTORIDAD QUIEN DECIDA A QUE AUTORIDAD LE CORRESPONDE EL TRAMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL. NOTIFIQUESE.	14/03/2024	1	
05001310500220241006500	Tutelas	LILIANA MARIA GARCIA CARDONA	EPS POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela ADMTE TUTELA. DECRETA LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA. CONCEDE DOS DIAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME Y UN DIA PARA AUTORICE EFECTIVICE A FAVOR DE DANIELA DEL PILAR LÓPEZ GARCÍA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO DENOMINADO CLOBAZAM TABLETA DE 10 MG. NOTÍQUESE.	14/03/2024	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 DE MARZO DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)